



AYUNTAMIENTO DE AGUDO

# **ANUNCIO**

**CONTRATACIÓN DE:**

**UN/A “TECNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2023”**

❖ **PERIODO DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES:**

**EL DÍA 8 al 21 DE MARZO 2024 (AMBOS INCLUSIVE)**

❖ **HORARIO PRESTANCION SOLICITUDES :**

**DE 8.00 A 13:00 HORAS**

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

Fotocopia del DNI

Documentación acreditativa de la titulación/formación exigida en la convocatoria.

Documentación acreditativa de la experiencia en puestos de trabajo análogos a los de la presente convocatoria.

## **FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las funciones del Técnico en competencias digitales de los PID serán:

- \*Promover el uso de todos los PID de la localidad
- \*Formar a los ciudadanos de cada entidad, haciendo uso de los propios medios informáticos que traigan al PID.
- \*Formar, apoyar y tutorizar el uso de la herramienta SIGEM al Ayuntamiento de la entidad en que presta sus servicios.
- \*Gestionar los PID. Gestión de usuarios y cuentas.
- \*Gestionar las incidencias en los PID a través de la plataforma de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- \*Gestionar los equipos informáticos a nivel de hardware-
- \* Promover actividades de formación digital dirigidas al conjunto de la población y de manera particular, a los sectores más vulnerables.
- \*Mantener en perfecto estado de funcionamiento los PIDs y seguimiento de sus componentes.
- \*Detectar las necesidades de los ciudadanos a nivel de competencias digitales.
- \*Entregar a la Diputación Provincial los informes requeridos. (uso del PID, generación de identidad digital, formación,etc...)
- \*Conocer y manejar las sedes electrónicas de las principales administraciones locales, provinciales regionales y nacionales.
- \*Gestionar y tramitar a los usuarios la Identidad Digital.
- \*Proponer y sugerir mejoras a la Diputación y a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el sistema tanto software como hardware.



- \*Apoyar en cuestiones técnicas al Ayuntamiento
- \*Colaborar con la Universidad Popular para planificar acciones formativas conjuntas.
- \*Aquellas otras que se impulsen desde la Diputación de Ciudad Real para el desarrollo de la Red Provincial de PID.
- \*Cualquiera otra que le sean encomendadas por el Ayuntamiento.

La Modalidad del contrato es la de contrato laboral temporal de 12 meses (*contrato 405*), conforme a la previsión de la disposición adicional novena de la Ley 3/2023 , de 28 febrero de Empleo.

Las personas contratadas percibirán , un salario mensual equivalente al salario mínimo interprofesional vigente, más la parte proporcional de la paga extraordinaria, sobre el que se aplicarán los descuentos por IRPF y S. SOCIAL establecidos.

**SELECCIÓN : 22 marzo 2024**

**AGUDO A 7 DE MARZO 2024**

LA ALCALDESA

70647113Z  
MARIA ISABEL  
MANSILLA (R:  
P1300200A)

Firmado digitalmente  
por 70647113Z MARIA  
ISABEL MANSILLA (R:  
P1300200A)  
Fecha: 2024.03.07  
09:11:45 +01'00'